

Asunción, 17 de diciembre de 2025

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PAC PRIORITARIO N°
13/2026 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE
EQUIPOS DE LA DIVISIÓN ASISTENCIA MÉDICA DE LA CSJ -
CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 478826**

**DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE
LOS PRECIOS DE REFERENCIA**

En **vista** a que el Artículo 42 de la **Ley N° 7021/22** "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios" y en este sentido, el **Decreto N° 2264/24** «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"» establece en su Artículo 54 que "La estimación de costos se realiza con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP, de acuerdo a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público. Para la estimación de los costos, las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo del ciclo de vida del suministro público. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables." y en consideración a que la **Resolución DNCP N° 454/2024** "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22" indica por medio de su Artículo 2 que "Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems y sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañado de los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia", y en su Anexo «GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"» aclara que "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia", ajustándose a la normativa vigente, **esta Unidad Operativa de Contrataciones informa sobre:**

1. La fuente de información, que:

Para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

"2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado."

"3.. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o M municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas."

Cabe resaltar que, sirviéndose de la información obtenida de las fuentes mencionadas precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo a los principios de

Elaboración:  Corte Suprema de Justicia	Visto Bueno:  Ing. Linda Riveros UOC Corte Suprema de Justicia	Lic. Liz Fátima Insrán, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones:  Alonso y Testarova Cuarta Piso - Torre Sur Teléfono: 595 21 424460 Fax: 595 21 424572 Interno: 2964 Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com
---	--	---

Lic. Liz Fátima Insrán Carballo
Unidad Operativa de Contrataciones

economía, eficacia, eficiencia, razonabilidad, transparencia y publicidad, contemplados en Artículo 4 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia, que:

En consideración a que el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido, por lo que este Dictamen exhibe un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

En ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

En relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar que:

❖ Por medio del Buscador de Licitaciones disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, el **Departamento de Programación procedió a la verificación de procesos licitatorios comparables**; esto tuvo como resultado la obtención de los precios **adjudicados** por esta Convocante en el marco del llamado con **ID 457792** de la empresa visualizada en la planilla de precios referenciales. Asimismo, la **oferta presentada a esta Convocante** en el marco del **ID N° 443768** por la empresa visualizada en la planilla de precios referenciales, correspondientes a la **fente de información nro. 2** -

❖ En fecha **15 de diciembre de 2025**, con el objeto de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen en exactitud y a detalle cada bien requerido — ajustándose a la normativa vigente, los principios contemplados y las mejores prácticas en materia de Contrataciones Públicas —, se mantuvo reunión con el **ámbito solicitante de este llamado**, a fin de determinar los precios a ser considerados en el promedio que conforma el precio de referencia. Tras un análisis exhaustivo de la totalidad de precios obtenidos — bajo su criterio técnico como ámbito responsable de este llamado —:

♦ Respecto a la **conformación de precios referenciales**:

- Para la determinación del precio referencial de los ítems solicitados, se consideraron valores que reflejan el comportamiento real del mercado, utilizando la combinación de los precios obtenidos a excepción del ítem 4 del Lote N° 1, en el que se excluye el precio más elevado, en concordancia con los márgenes del mercado estudiado por el ámbito técnico. -
- El precio referencial fue conformado bajo criterio y visto bueno del ámbito técnico. -

❖ Cabe mencionar que, a fin de cumplir con los criterios de combinación establecidos por Resolución DNCP 454/24, si bien fue procurada la utilización de cuanto menos tres precios de dos fuentes diferentes, la misma no fue lograda debido a la complejidad, especialidad y particularidad de la contratación, pues el presente llamado contempla ítems de gran sofisticación técnica y tecnología, cuyas especificaciones técnicas fueron confeccionadas en consideración a las necesidades Institucionales, las cuales difieren de lo comúnmente ofertado al público en general o publicados a fin de la lectura de un destinatario que al momento de la emisión es desconocido — como revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos. -

❖ Es de resaltar que los precios conformados son de carácter referencial, pues sirven al solo efecto de determinar un presupuesto, entendido como la estimación de costos de la contratación; sin embargo, **son los oferentes — empresas en proceso de competencia — quienes finalmente determinan sus propias cotizaciones**, en función a sus costos operativos, demanda, margen de utilidades, competitividad y otros factores del mercado, ajenos al control de esta Convocante. Asimismo, debe tenerse presente que los precios son dinámicos, así como las demás condiciones del mercado que afectan al mismo, por lo que pueden variar y fluctuar en razón a estas, así como aquellas condiciones vinculadas al contexto económico en el que este mercado se desenvuelve — a nivel nacional, regional e incluso global —.

Elaboración:



Visto Bueno:


Ing. Linda Riveros
UOC

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:



Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Lic. Liz Fátima Insfrán
Dirección
Unidad Operativa de Contrataciones
Interno: 2964

En este punto, cabe destacar que la elaboración de precios referenciales implica un proceso complejo, mediante el cual **se pretende cubrir la mayor cantidad de variables posibles — desde evitar cotizaciones sobreestimadas, hasta cotizaciones irrisorias o temerarias —**, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones, tras la verificación y visto bueno del ámbito solicitante, ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia; esto, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de Evaluación de Ofertas para analizar los precios eventualmente ofertados y concluir si estos son razonables.

Es así que el presente Dictamen es uno de los tantos instrumentos — junto al precio ofertado y sus aclaraciones, composición de precios, entre otros — que tiene el evaluador a su disposición para analizar la viabilidad de los precios ofertados; efectivamente, el proceso de evaluación de ofertas es realizado a través de facultades altamente regladas, siendo el análisis de los precios ofertados una de las pocas facultades discrecionales, pues no es limitada a una cuestión aritmética, sino que es consagrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por medio del artículo 4 de la Resolución DNCP N° 454/25 que establece que “el análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional”; esperando que el presente sondeo de mercado sea considerado a los efectos de tomar la decisión final, conforme a las justificaciones y argumentaciones pertinentes, encontrándose los evaluadores facultados a definir conforme a su entender y la documentación puesta a su disposición.

En vista a lo expuesto, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” — Economía, Eficacia y Eficiencia, Razonabilidad, Valor por Dinero —, es decir, garantizando la optimización de los recursos públicos en la satisfacción de necesidades de la Institución y de la ciudadanía, empleándolos de manera razonable en términos cuantitativos y cualitativos, asegurando al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas.

Se constata la existencia de fuentes fehacientes consultadas en marco de la conformación del Precio Unitario Referencial de cada ítem solicitado, obtenido por medios propiamente comprobables. En vista a esto y en atención al principio de Transparencia y Publicidad — establecido en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” —, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes — Evidencia Documentada — de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

3. El Precio de Referencia, que:

Teniendo en cuenta que el **Monto Total Programado** para este llamado es de **G. 100.000.000** (guaraníes cien millones), se concluye un **Precio Unitario de Referencia** de **G. 83.194.500** (guaraníes ochenta y tres millones ciento noventa y cuatro mil quinientos); **distribuidos de la siguiente manera:**

1. LOTE NRO 1: EQUIPO DE FISIOTERAPIA, con una sumatoria de precios unitarios referenciales de G. 19.442.000 (guaraníes diecinueve millones cuatrocientos cuarenta y dos mil); cuyo Monto mínimo es de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y un monto máximo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones). -
2. LOTE NRO 2: EQUIPO DE ODONTOLOGIA, con una sumatoria de precios unitarios referenciales de G.60.752.500 (guaraníes sesenta millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos); cuyo monto mínimo es de Gs. 32.500.000 (guaraníes treinta y dos millones quinientos mil) y Monto máximo de Gs. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones). -
3. LOTE NRO 3: TUBOS DE OXIGENO, con una sumatoria de precios unitarios referenciales de G. 3.000.000 (guaraníes tres millones); cuyo monto mínimo es de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y un monto máximo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones). -

Asimismo, cabe mencionar que la modalidad de Contrato Abierto permite múltiples variables de ejecución contractual; esto implica que los ítems solicitados en la contratación pueden ser requeridos durante su ejecución en cualquier cantidad enmarcada en los montos establecidos a tal fin.

Elaboración:

Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno:

Ing. Linda Riveros
UOC
Corte Suprema de Justicia

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Lic. Liz Fátima Insfrán

Unidad Operativa de Contrataciones

Interno: 2964

Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PRECIOS DE REFERENCIA



Compromiso con la gente

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 13/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA DIVISIÓN ASISTENCIA MÉDICA DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 478926

PRECIO APROBADO EN EQUIPO DE MEJORA EN FECHA: 17/12/2025

MONTO GLOBAL ESTIMADO

100.000.000

MONTO UNITARIO REFERENCIAL LOTE N° 1 - LOTE N° 2 Y LOTE N° 3

83.194.500

LOTE N° 1 - EQUIPO DE FISIOTERAPIA

Lote total, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

Monto Mínimo: 15.000.000, - Monto Máximo: 25.000.000.

Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto mínimo	Monto Máximo	OFERTA PRESENTADA EN EL MARCO DEL ID N° 443768		ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL ID N° 457792		Precio Unitario Referencial
								Fuente N° 2	Fuente N° 3	Fuente N° 2	Fuente N° 3	
1		Mantenimiento preventivo de Equipo de Magnetoterapia Marca Meditea - Incluye verificación general del equipo, limpieza y desinfección interna y externa, puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1	650.000					620.000	635.000
2		Mantenimiento correctivo de Equipo de Magnetoterapia Marca Meditea - Reparación de sistema eléctrico	Unidad	Evento	1	440.000					410.000	425.000
3		Mantenimiento correctivo de Equipo de Magnetoterapia Marca Meditea - Reparación de mandos y controles	Unidad	Evento	1	540.000					520.000	530.000
4		Mantenimiento correctivo de Equipo de Magnetoterapia Marca Meditea - Provisión de campo envolvente	Unidad	Evento	1	3.380.000					1.800.000	1.800.000
5		Mantenimiento correctivo de Equipo de Magnetoterapia Marca Meditea - Mano de obra por cambio de campo envolvente	Unidad	Evento	1	35.000					35.000	35.000
6		Mantenimiento correctivo de Equipo de Magnetoterapia Marca Meditea - Provisión de bobina plana	Unidad	Evento	1	1.760.000					1.750.000	1.755.000

[Signature]
Corte Suprema de Justicia

Susana De Marco
División Central de Insumos y Materiales

[Signature]
Lic. Cecilia Gil Boesq
Asesora

Lic. Daivy Mendez
Directora
Dpto. Control de Abastecimientos y Materiales
Dirección de Abastecimiento

MATR. Lic. Arriberto Parisi
Asesor de Asuntos Jurídicos
OFICINA DE ASISTENCIA JURÍDICA
Corte Suprema de Justicia

PRECIOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 13/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA DIVISIÓN ASISTENCIA MÉDICA DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 478826

PRECIO APROBADO EN EQUIPO DE MEJORA EN FECHA: 17/12/2025

7	Mantenimiento correctivo de Equipo de Magnetoterapia Marca Meditea - Mano de obra por cambio de bobina plana	Unidad	Evento	1				35.000	35.000	35.000
8	Mantenimiento correctivo de Equipo de Magnetoterapia Marca Meditea - Provisión de set de conectores DIN para accesorios	Unidad	Evento	1			220.000	210.000	210.000	215.000
9	Mantenimiento correctivo de Equipo de Magnetoterapia Marca Meditea - Mano de obra por cambio de set de conectores DIN para accesorios	Unidad	Evento	1			35.000	35.000	35.000	35.000
10	Mantenimiento correctivo de Equipo de Magnetoterapia Marca Meditea - Provisión de conectores DIN para módulo	Unidad	Evento	1			220.000	210.000	210.000	215.000
11	Mantenimiento correctivo de Equipo de Magnetoterapia Marca Meditea - Mano de obra por cambio de conectores DIN para accesorios	Unidad	Evento	1			35.000	35.000	35.000	35.000
12	Mantenimiento correctivo de Equipo de Magnetoterapia Marca Meditea - Provisión de placa de control	Unidad	Evento	1			1.300.000	1.305.000	1.305.000	1.302.500
13	Mantenimiento correctivo de Equipo de Magnetoterapia Marca Meditea - Mano de obra por cambio de placa de control	Unidad	Evento	1			110.000	105.000	105.000	107.500
14	Mantenimiento correctivo de Equipo de Magnetoterapia Marca Meditea - Provisión de placa de potencia	Unidad	Evento	1			1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
15	Mantenimiento correctivo de Equipo de Magnetoterapia Marca Meditea - Mano de obra para provisión de placa de potencia	Unidad	Evento	1			110.000	105.000	105.000	107.500
16	Mantenimiento preventivo de Equipo de Ultrasonido Marca Meditea - incluye verificación general del equipo, limpieza y desinfección interna y externa, puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1			760.000	750.000	750.000	755.000
17	Mantenimiento correctivo de Equipo de Ultrasonido Marca Meditea - Reparación de sistema eléctrico	Unidad	Evento	1			650.000	650.000	650.000	650.000
18	Mantenimiento correctivo de Equipo de Ultrasonido Marca Meditea - Reparación de mandos y controles	Unidad	Evento	1			760.000	750.000	750.000	755.000
19	Mantenimiento correctivo de Equipo de Ultrasonido Marca Meditea - Provisión de conector para accesorio	Unidad	Evento	1			80.000	75.000	75.000	77.500

Susana Peña

División Centro Educativo Infantil
 División de Mandos y Controles
 División de Conectores
 División de Placas de Control
 División de Placas de Potencia

Lic. Diana Menéndez

Dpto. Contratación
 Dpto. Contratación
 Dpto. Contratación

Mgtr. Lic. Humberto Parisi
 Dirección de Asuntos Jurídicos
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PRECIOS DE REFERENCIA



Compromiso con la gente

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 13/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA DIVISIÓN ASISTENCIA MÉDICA DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 478926

PRECIO APROBADO EN EQUIPO DE MEJORA EN FECHA: 17/12/2025

20	Mantenimiento correctivo de Equipo de Ultrasonido Marca Mediteca - Mano de obra por cambio de conector para accesorios	Unidad	Evento	1		55.000	52.000	53.500
21	Mantenimiento correctivo de Equipo de Ultrasonido Marca Mediteca - Provisión de soporte para cabezal de US	Unidad	Evento	1		440.000	420.000	430.000
22	Mantenimiento correctivo de Equipo de Ultrasonido Marca Mediteca - Mano de obra por cambio de soporte para cabezal de US	Unidad	Evento	1		55.000	52.000	53.500
23	Mantenimiento correctivo de Equipo de Ultrasonido Marca Mediteca - Provisión de cabezal de US	Unidad	Evento	1		2.400.000	2.300.000	2.350.000
24	Mantenimiento correctivo de Equipo de Ultrasonido Marca Mediteca - Mano de obra por cambio de cabezal de US	Unidad	Evento	1		35.000	32.000	33.500
25	Mantenimiento correctivo de Equipo de Ultrasonido Marca Mediteca - Provisión de cable para accesorio	Unidad	Evento	1		80.000	75.000	77.500
26	Mantenimiento correctivo de Equipo de Ultrasonido Marca Mediteca - Mano de obra para Provisión de cable para accesorio	Unidad	Evento	1		55.000	52.000	53.500
27	Mantenimiento preventivo de Lámpara infrarroja - incluye verificación general del equipo, limpieza y desinfección interna y externa, puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1		220.000	210.000	215.000
28	Mantenimiento correctivo de Lámpara infrarroja - Reparación de sistema eléctrico	Unidad	Evento	1		110.000	105.000	107.500
29	Mantenimiento correctivo de Lámpara infrarroja - Provisión de foco 150 W	Unidad	Evento	1		650.000	640.000	645.000
30	Mantenimiento correctivo de Lámpara infrarroja - Mano de obra por cambio de foco 150 W	Unidad	Evento	1		55.000	52.000	53.500

[Signature]
Dpto. Contratación de Bienes

[Signature]
Susana De Marco
División Centro Educativo Infantil

[Signature]
Jorge L. Humberto Parodi
División de Asesores Jurídicos
Dpto. de Asesoría Jurídica

[Signature]
Lic. Darys Mandujano
Dpto. Control de Gestión Administrativa
Dirección de Contratación

[Signature]
Lic. Fabiana Gil Basso
Asesora
Tecnologías de la Información



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PRECIOS DE REFERENCIA



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 13/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA DIVISIÓN ASISTENCIA MÉDICA DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID 478826

PRECIO APROBADO EN EQUIPO DE MEJORA EN FECHA: 17/12/2025

31	Mantenimiento correctivo de Lámpara infrarroja - Provisión de base de pedestal	Unidad	Evento	1		440.000	420.000	430.000
32	Mantenimiento correctivo de Lámpara infrarroja - Mano de obra por cambio de base de pedestal	Unidad	Evento	1		110.000	105.000	107.500
33	Mantenimiento correctivo de Lámpara infrarroja - Provisión de set de ruedas	Unidad	Evento	1		220.000	210.000	215.000
34	Mantenimiento correctivo de Lámpara infrarroja - Mano de obra por cambio de set de ruedas	Unidad	Evento	1		70.000	65.000	67.500
35	Mantenimiento preventivo de Estimulador Marca Ibramed - incluye verificación general del equipo, limpieza y desinfección interna y externa, puesta en funcionamiento	Unidad	Evento	1		330.000	280.000	305.000
36	Mantenimiento correctivo de Estimulador Marca Ibramed - Reparación de sistema eléctrico	Unidad	Evento	1		470.000	470.000	470.000
37	Mantenimiento correctivo de Estimulador Marca Ibramed - Reparación de mandos y controles	Unidad	Evento	1		550.000	530.000	540.000
38	Mantenimiento correctivo de Estimulador Marca Ibramed - Provisión de cable paciente	Unidad	Evento	1		870.000	860.000	865.000
39	Mantenimiento correctivo de Estimulador Marca Ibramed - Mano de obra por cambio de cable paciente	Unidad	Evento	1		35.000	32.000	33.500
40	Mantenimiento correctivo de Estimulador Marca Ibramed - Provisión de electrodos grandes 6 cm x 8,5 cm para todas las salidas	Unidad	Evento	1		300.000	300.000	300.000
41	Mantenimiento correctivo de Estimulador Marca Ibramed - Provisión de electrodos grandes 5 cm x 5 cm para todas las salidas	Unidad	Evento	1		300.000	300.000	300.000
42	Mantenimiento correctivo de Estimulador Marca Ibramed - Provisión de electrodos grandes 9 cm Ø para todas las salidas	Unidad	Evento	1		550.000	520.000	535.000
43	Mantenimiento correctivo de Estimulador Marca Ibramed - Provisión de banda de sujeción con velcro de 120 cm	Unidad	Evento	1		132.000	130.000	131.000
PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA - LOTE N° 1								19.442.000

Susana De Marco
Lic. Darcy Mariñeleta
Dpto. Control de Calidad
Dirección

Guadalupe
Asesora
Tecnologías de la Información

M. L. J. Ramírez Parí
Vicepresidente de la Justicia
Corte Suprema



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PRECIOS DE REFERENCIA



Compromiso con la gente

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 13/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA DIVISIÓN ASISTENCIA MÉDICA DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 478826

PRECIO APROBADO EN EQUIPO DE MEJORA EN FECHA: 17/12/2025

LOTE N° 2 - EQUIPO DE ODONTOLOGIA

Lote Total, Contrato Abierto, No. Abastecimiento simultáneo, No.

Monto Mínimo: 32,500,000. - Monto Máximo: 65,000,000.

Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto mínimo	Monto Máximo	OFERTA PRESENTADA EN EL MARCO DEL ID N° 443768		ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL ID N° 457792		Precio Unitario Referencial
								Fuente N° 2	Fuente N° 3	Fuente N° 2	Fuente N° 3	
1		Mantenimiento preventivo de sillón Odontológico Marca Gnatus - Incluye limpieza de filtros (bomba, cutor), limpieza de plásticos, limpieza de reflector, regulación de puntas, limpieza de salida de irrigación, verificación de mangueras, verificación de movimiento del sillón, reseteo del sillón, verificación de estado de motor, engrasado de mecanismo	Unidad	Evento	1	1,400,000					1,380,000	1,390,000
2		Mantenimiento correctivo de sillón Odontológico Marca Gnatus. Mano de Obra por evento	Unidad	Evento	1	550,000					530,000	540,000
3		Mantenimiento correctivo de Sillón Odontológico Marca Gnatus - Provisión de membrana comando	Unidad	Evento	1	1,100,000					1,080,000	1,090,000
4		Mantenimiento correctivo de Sillón Odontológico Marca Gnatus - Provisión de Tapa platina inferior	Unidad	Evento	1	1,100,000					1,080,000	1,090,000
5		Mantenimiento correctivo de Sillón Odontológico Marca Gnatus - Provisión de Tampo Inox	Unidad	Evento	1	1,400,000					1,380,000	1,390,000
6		Mantenimiento correctivo de Sillón Odontológico Marca Gnatus - Provisión de apoyo de las puntas	Unidad	Evento	1	1,600,000					1,580,000	1,590,000

[Handwritten signature]

Susana De Marco
Jefa
División Centro Educativo Ica

Lic. Dany Méndez
Directora
Dpto. Control de Gestión Administrativa
Dirección de Contratación Interna

Lic. Humberto Parisi
Cic. de Asuntos Jurídicos
Dpto. de Asuntos Jurídicos

Lic. Graciela Gil Bocca
Asesora
Tecnologías de la Información



PRECIOS DE REFERENCIA



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 13/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA DIVISIÓN ASISTENCIA MÉDICA DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 478826

PRECIO APROBADO EN EQUIPO DE MEJORA EN FECHA: 17/12/2025

7	Mantenimiento correctivo de Sillon Odontologico Marca Gnatus - Provisión de Tampa Acab Braco Horizontal	Unidad	Evento	1				1.300.000	1.280.000	1.290.000
8	Mantenimiento correctivo de Sillon Odontologico Marca Gnatus - Provisión de Manguera Poliuretano 3 vias	Unidad	Evento	1				1.200.000	1.180.000	1.190.000
9	Mantenimiento correctivo de Sillon Odontologico Marca Gnatus - Provisión Pedal	Unidad	Evento	1				1.400.000	1.380.000	1.390.000
10	Mantenimiento correctivo de Sillon Odontologico Marca Gnatus - Provisión de Valvula Piloto	Unidad	Evento	1				1.500.000	1.480.000	1.490.000
11	Mantenimiento correctivo de Sillon Odontologico Marca Gnatus - Provisión de Recolector de solidos unidad de agua	Unidad	Evento	1				770.000	750.000	760.000
12	Mantenimiento correctivo de Sillon Odontologico Marca Gnatus - Provisión de Cj Terminal Triple Borden	Unidad	Evento	1				1.300.000	1.280.000	1.290.000
13	Mantenimiento correctivo de Sillon Odontologico Marca Gnatus - Provisión de Guia Haste	Unidad	Evento	1				1.300.000	1.280.000	1.290.000
14	Mantenimiento correctivo de Sillon Odontologico Marca Gnatus - Provisión de Membrana Lateral	Unidad	Evento	1				1.200.000	1.180.000	1.190.000
15	Mantenimiento correctivo de Sillon Odontologico Marca Gnatus - Provisión de resorte	Unidad	Evento	1				880.000	860.000	870.000
16	Mantenimiento correctivo de Sillon Odontologico Marca Gnatus - Provisión de Valvula interruptora	Unidad	Evento	1				1.100.000	1.080.000	1.090.000
17	Mantenimiento correctivo de Sillon Odontologico Marca Gnatus - Provisión de T derivacion 3	Unidad	Evento	1				760.000	740.000	750.000

Lic. Days Mendietta
Dirección de Administración
Fabo. Control de Contratación

Susana De Marco
Mia
División Centro Educativo Infantil

Quenda S. Acosora
Tecnologías de la Información

Lic. Flaminio Galati
Tecnología de la Justicia

División Centro Educativo Infantil



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

PRECIOS DE REFERENCIA



Compromiso con la gente

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 13/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA DIVISION ASISTENCIA MEDICA DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID 478926

PRECIO APROBADO EN EQUIPO DE MEJORA EN FECHA: 17/12/2025

29	Mantenimiento correctivo de Autoclave Marca Gnatlus - Mano de obra por evento	Unidad	Evento	1		760.000	750.000	755.000
30	Mantenimiento correctivo de Autoclave Marca Gnatlus - Provisión de resistencia circular	Unidad	Evento	1		1.780.000	1.760.000	1.770.000
31	Mantenimiento correctivo de Autoclave Marca Gnatlus - Provisión de burlete puerta autoclave	Unidad	Evento	1		1.100.000	1.090.000	1.095.000
32	Mantenimiento correctivo de Autoclave Marca Gnatlus - Provisión de kit de válvula	Unidad	Evento	1		2.100.000	2.090.000	2.095.000
33	Mantenimiento correctivo de Autoclave Marca Gnatlus - Provisión de válvula anti vacío	Unidad	Evento	1		1.400.000	1.380.000	1.390.000
34	Mantenimiento correctivo de Autoclave Marca Gnatlus - Provisión de placa de comando autoclave	Unidad	Evento	1		1.780.000	1.760.000	1.770.000
35	Mantenimiento correctivo de Autoclave Marca Gnatlus - Provisión de kit termostato	Unidad	Evento	1		1.100.000	1.090.000	1.095.000
36	Mantenimiento correctivo de Autoclave Marca Gnatlus - Provisión de filtro separador de residuo	Unidad	Evento	1		880.000	860.000	870.000
37	Mantenimiento correctivo de Autoclave Marca Gnatlus - Provisión de sensor de temperatura autoclave	Unidad	Evento	1		1.600.000	1.580.000	1.590.000
38	Mantenimiento correctivo de Autoclave Marca Gnatlus - Provisión de sello de seguridad	Unidad	Evento	1		1.100.000	1.090.000	1.095.000
39	Mantenimiento correctivo de Autoclave Marca Gnatlus - Provisión de manom	Unidad	Evento	1		1.100.000	1.090.000	1.095.000

Susana De Marco
Jefa
División Central de Educación Infantil

Lic. Daisy Mercedes
Directora
Dpto. Control de Gestión Administrativa
Dirección de Contratación

Lic. Humberto
Jefe de Asesoría Jurídica
SUPREMA DE JUSTICIA

Sociedad G. Borco
E. C. Asociada G. Borco
Asesora

Tecnologías de la Información

PRECIOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 13/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA DIVISIÓN ASISTENCIA MÉDICA DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 478826

PRECIO APROBADO EN EQUIPO DE MEJORA EN FECHA: 17/12/2025

18	Mantenimiento correctivo de Sillon Odontológico Marca Gnatus - Provisión subconjunto suctor	Unidad	Evento	1			1.200.000	1.180.000	1.190.000
19	Mantenimiento correctivo de Sillon Odontológico Marca Gnatus - Provisión de eje Li Articulación de Brazo de Equipo	Unidad	Evento	1			1.800.000	1.780.000	1.790.000
20	Mantenimiento correctivo de Sillon Odontológico Marca Gnatus - Provisión de Conjunto Pieza Jeringa Triple	Unidad	Evento	1			1.400.000	1.380.000	1.390.000
21	Mantenimiento correctivo de Sillon Odontológico Marca Gnatus - Provisión de Manguera Pvc Ø7.5x10.5mm Gris X Mt	Unidad	Evento	1			860.000	840.000	850.000
22	Mantenimiento correctivo de Sillon Odontológico Marca Gnatus - Provisión de Bacha de porcelana	Unidad	Evento	1			1.800.000	1.780.000	1.790.000
23	Mantenimiento correctivo de Sillon Odontológico Marca Gnatus - Provisión de valvula control pieza de mano	Unidad	Evento	1			1.100.000	1.080.000	1.090.000
24	Mantenimiento correctivo de Sillon Odontológico Marca Gnatus - Provisión de reflector	Unidad	Evento	1			2.100.000	2.080.000	2.090.000
25	Mantenimiento preventivo de Ultrasonido Marca Gnatus - incluye verificación del funcionamiento, limpieza de valvula de irrigación,	Unidad	Evento	1			760.000	740.000	750.000
26	Mantenimiento correctivo de Ultrasonido Marca Gnatus - Mano de Obra por evento	Unidad	Evento	1			870.000	850.000	860.000
27	Mantenimiento correctivo de Ultrasonido Marca Gnatus - cambio de manguera espagueti de valvula	Unidad	Evento	1			350.000	330.000	340.000
28	Mantenimiento preventivo de Autoclave Marca Gnatus - incluye control de consumo.	Unidad	Evento	1			550.000	530.000	540.000

Lic. Daysy Mendibara
Directora Administrativa
Dpto. Control de Contratos Internos
Dirección de Contratos Internos

Lic. Humberto Pintos
Asesor en Asuntos Jurídicos
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE JUSTICIA
Corte Suprema de Justicia

Gracela Gil
Asesora
Tecnologías de la Información

Susana De Marco
División Centro Educativo Infantil

División de Justicia



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PRECIOS DE REFERENCIA

Compromiso con la gente



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 13/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA DIVISIÓN ASISTENCIA MÉDICA DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID 478926

PRECIO APROBADO EN EQUIPO DE MEJORA EN FECHA: 17/12/2025

40	Mantenimiento correctivo de Autoclave Marca Gnatius - Provisión lexan/membrana panel	Unidad	Evento	1				1.200.000	1.190.000	1.195.000
41	Mantenimiento correctivo de Autoclave Marca Gnatius - Provisión tecla / boton encendido	Unidad	Evento	1				860.000	85.000	472.500
42	Mantenimiento correctivo de Autoclave Marca Gnatius - Provisión de pounch para esterilización	Unidad	Evento	1				1.100.000	1.080.000	1.090.000
43	Mantenimiento preventivo Aparato de rayo x Marca Gnatius - Incluye verificación del equipo, control de circuito	Unidad	Evento	1				1.800.000	1.950.000	1.875.000
44	Mantenimiento correctivo de Aparato de rayo x Marca Gnatius - Mano de obra por evento	Unidad	Evento	1				760.000	850.000	805.000
45	Mantenimiento correctivo de Aparato de rayo x Marca Gnatius - Provisión de lámpara	Unidad	Evento	1				1.100.000	1.200.000	1.150.000
46	Mantenimiento correctivo de Aparato de rayo x Marca Gnatius - Provisión de placa de control	Unidad	Evento	1				2.450.000	2.600.000	2.525.000
47	Mantenimiento correctivo de Aparato de rayo x Marca Gnatius - Provisión de display de información	Unidad	Evento	1				2.200.000	2.450.000	2.325.000
48	Mantenimiento correctivo de Aparato de rayo x Marca Gnatius - Provisión de fuente de alimentación	Unidad	Evento	1				2.200.000	2.450.000	2.325.000
Precio Unitario de referencia - LOTE N° 2										60.752.500

Dr. Miguel Ángel Cortés

Susana De Marco
División Centro Educativo Infantil

Lic. Daisy Mendieta
Dirección de Asesoría Administrativa y Control de Gestión
Dirección de Contratación Interna

Mgtr. Lic. Humberto Parisi
Dirección de Asesoría Jurídica
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Graciela Gil Boreco
Asesora
Tecnologías de la Información

PRECIOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 13/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA DIVISIÓN ASISTENCIA MÉDICA DE LA CSJ - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" ID 478826										
PRECIO APROBADO EN EQUIPO DE MEJORA EN FECHA: 17/12/2025										
LOTE N° 3 - TUBOS DE OXIGENO										
Lote Total, Contrato Abierto: No., Abastecimiento simultáneo: No										
Monto Mínimo: 5.000.000.- Monto Máximo: 10.000.000.										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto mínimo	Monto Máximo	OFERTA PRESENTADA EN EL MARCO DEL ID N° 443768		Precio Unitario Referencial
								Fuente N° 2	Fuente N° 3	
1		Mantenimiento preventivo de Balon de oxigeno - Incluye verificación integral, limpieza integral, verificación si hay fuga	Evento	Evento	1		440.000	Ingenieros Electrónicos Asociados de CHRISTOPHER AREVALO	Ingenieros Electrónicos Asociados de CHRISTOPHER AREVALO	470.000
2		Mantenimiento correctivo de Balon de oxigeno - Mano de obra por evento	Evento	Evento	1		350.000			365.000
3		Mantenimiento correctivo de Balon de oxigeno - Provisión de regulador de oxigeno con vaso	Evento	Evento	1		980.000			1.015.000
4		Mantenimiento correctivo de Balon de oxigeno - Provisión de manometro de oxigeno con flujometro	Evento	Evento	1		1.100.000			1.150.000
									Precio Unitario de referencia - LOTE N° 3	3.000.000

[Signature]
Sandra De Marco
 Jefa
 División Centro Educativo Infantil

[Signature]
Daisy Mendizola
 Licitadora Administrativa
 Dirección de Gestión Administrativa
 Dirección de Contratación Pública

[Signature]
Humberto Parisi
 Director de Asuntos Jurídicos
 Dirección de Asuntos Jurídicos
 Corte Suprema de Justicia

[Signature]
Guilherme G. Bosco
 Asesora
 Lic. Graciela G. Assora
 Tecnológicas de la Información

Asunción, 15 de diciembre de 2025.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 13/26

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA
DIVISIÓN ASISTENCIA MÉDICA DE LA CSJ – CONTRATO ABIERTO -
PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM”

ID 478826

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas (once) horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones — ubicada en el cuarto piso de la Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, sito en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova —, se reunieron **Susana De Marco, Representante de la Dirección de Bienestar del Personal; Ing. Linda Pereira, Técnico del Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones; Cecilia Marquez, Técnico del Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones**, en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 13/26 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA DIVISIÓN ASISTENCIA MÉDICA DE LA CSJ – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 478826 y en relación a sus Precios de Referencia. Se deja constancia de:

❖ Que la Reunión de Trabajo fue iniciada a fin de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen con exactitud y a detalle cada ítem solicitado, así como que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

❖ Que en consideración a que el ámbito solicitante se constituye en la Dependencia con técnicos que poseen conocimiento suficiente en el área, así como capacidad de considerar las necesidades institucionales junto con las características de lo solicitado e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia — mientras que esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido —:

◆ Representantes del Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones identificaron los precios obtenidos en trabajo colaborativo con el ámbito técnico, según se detalla:

◆ Precios adjudicados por esta Convocante a la empresa **INGENIEROS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS de CHRISTOPHER AREVALO**, en marco del llamado con ID 457792; correspondiente a la **fente de información nro. 3**, los cuales, fueron reajustados según criterio contemplado en Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 “Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22”, teniendo en cuenta el Índice General de Precios al Consumidor del mes de suscripción del contrato correspondiente y el Índice General de Precios al Consumidor del último mes publicado por el Banco Central del Paraguay — puesto que los informes son publicados a mes vencido.

♦ Precios ofertados a esta Convocante de la empresa **INGENIEROS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS de CHRISTOPHER AREVALO** en marco del llamado con **ID 443768, correspondientes a la fuente de información nro. 2.**

♦ Representantes del Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones, exponiendo todos los precios que han obtenido y aclarando la conformación expuesta, consultaron la idoneidad de los mismos a fin de su inclusión en el promedio que obra el precio de referencia de cada ítem, resaltando las diferencias observadas entre los mismos.

❖ Que, por tanto, tras un análisis íntegro de la totalidad de precios obtenidos — bajo su criterio técnico como ámbito responsable de este llamado —, las representantes del ámbito técnico indicaron la conformación del precio referencial:

- ♦ Para la determinación del precio referencial de los ítems solicitados, se consideraron valores que reflejan el comportamiento real del mercado, utilizando la combinación de los precios obtenidos a excepción del ítem 4 del Lote N° 1, en el que se excluye el precio más elevado, en concordancia con los márgenes del mercado estudiado por el ámbito técnico. –
- ♦ Los precios resaltados no forman parte del promedio que conforma el precio referencial, se incluyen a fin de su mera visualización y contraste.

❖ Que, por otro lado, se aclara que, si bien fue procurada la utilización de cuantos menos tres precios de dos fuentes diferentes, a fin de cumplir con los criterios de combinación establecidos por Resolución DNCP 454/24, esto no fue logrado debido a la particularidad de la contratación, por medio de la cual son requeridas características específicas, cuyo nivel de detalle supera aquel de las cotizaciones de acceso general o disponibles para todo público.

❖ Que es importante destacar que el establecimiento del precio referencial es un proceso complejo que debe comprender la mayor cantidad de variables posibles — desde evitar precios sobrestimados hasta precios irrisorios o temerarios — y que la determinación del precio referencial de cada ítem, así como el análisis a fin de verificar que los mismos se asienten dentro de los parámetros de un mercado real, es responsabilidad del ámbito técnico, pues se constituye en la Dependencia con personal competente que posee conocimiento suficiente en el área — mientras que esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido —.

❖ Que es de resaltar que los precios conformados son de carácter referencial, pues sirven al solo efecto de determinar un presupuesto, entendido como la estimación de costos de la contratación; sin embargo, son los oferentes — empresas en proceso de competencia — quienes finalmente determinan sus propias cotizaciones, en función a sus costos operativos, demanda, margen de utilidades, competitividad y otros factores del mercado, ajenos al control de esta Convocante. Asimismo, debe tenerse presente que los precios son dinámicos, así como las demás condiciones del mercado que afectan al mismo, por lo que pueden variar y fluctuar en razón a estas, así como aquellas condiciones vinculadas al contexto económico en el que este mercado se desenvuelve — a nivel nacional, regional e incluso global —.

❖ Que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" — Economía, Eficacia y Eficiencia, Razonabilidad, Valor por Dinero —, es

decir, garantizando la optimización de los recursos públicos en la satisfacción de necesidades de la Institución y de la ciudadanía, empleándolos de manera razonable en términos cuantitativos y cualitativos, asegurando al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas.

❖ Que, por tanto, el Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la estructuración del Proyecto de Planilla de Precios de Referencia según las indicaciones del ámbito técnico, así como la confección del correspondiente Dictamen en relación a la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Una vez leída la presente Acta, fue dado por terminado el trabajo. Otorgan su conformidad y firman la misma, así como la planilla de precios referenciales conformada, todos los integrantes del Equipo de Trabajo.



Susana de Marco
Representante de
Dirección de Bienestar del
Personal



Ing. Linda Pereira
Técnico del de
Programación de la
Unidad Operativa de
Contrataciones



Cecilia Marquez
Técnico del Departamento
de Programación de la
Unidad Operativa de
Contrataciones



CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en las calles Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente **DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, nombrado al cargo por Acordada N° 1782 de fecha 05 de febrero de 2025, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INGENIEROS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS de Christopher Arévalo**, RUC 2519605-7, domiciliada en la calle Maria Auxiliadora N° 64 c/ La Pachal I, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTÍNEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.519.605, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA DIVISIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 13/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA DIVISIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 457.792**, adjudicada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2. N° 153 de fecha 24 de junio de 2025 y que serán proveídos por **EL PROVEEDOR** a **LA CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del **PROVEEDOR**;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

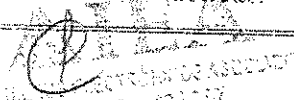
3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será instrumentada a través de: una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el I.D. N° 457.792.

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de la contratación del ejercicio fiscal 2025 estará sujeta a las provisiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 43. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas.


CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTÍNEZ
C.I. 2.519.605


DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

**5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL P.A.C. N° 13/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA DIVISIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 457.792, convocada por LA CONTRATANTE, según Resolución del Consejo de Superintendencia Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia N° 522 de fecha 04 de febrero de 2025.

La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Superintendencia Secretaria N° 2 de la Corte Suprema de Justicia N° 153 de fecha 24 de junio de 2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades EL PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que para el LOTE N° 1 – LOTE EQUIPO DE FISIOTERAPIA – GRUPO EQUIPO DE FISIOTERAPIA el monto mínimo es de G. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y el monto máximo es de G. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones), para el LOTE N° 2 – LOTE EQUIPO DE ODONTOLOGÍA – GRUPO EQUIPO DE ODONTOLOGÍA el monto mínimo es de G. 32.500.000 (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil) y el monto máximo es de G. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones) y para el LOTE N° 3 – LOTE TUBOS DE OXÍGENO – GRUPO TUBOS DE OXÍGENO el monto mínimo es de G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y el monto máximo es de G. 10.000.000 (guaraníes diez millones) I.V.A. incluido si correspondiese, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta del PROVEEDOR, y a las cantidades adjudicadas por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

• LOTE N° 1 – LOTE EQUIPO DE FISIOTERAPIA – GRUPO EQUIPO DE FISIOTERAPIA

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	85161502-001	EQUIPO DE MAGNOTERAPIA MARCA MEDITEA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.775.000	8.775.000	procedencia.
	1.1	Mantenimiento preventivo - Mano de obra por verificación general del equipo, limpieza y desinfección interna y externa, puesta en funcionamiento.	unidad	1	-	620.000	620.000	Paraguaya
	1.2	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por reparación de sistema eléctrico	unidad	1	-	410.000	410.000	Paraguaya
	1.3	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por reparación de mandos y controles	unidad	1	-	520.000	520.000	Paraguaya
	1.4	Mantenimiento Correctivo - Provisión de campo envolvente	unidad	1	-	1.800.000	1.800.000	Paraguaya
	1.5	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de campo envolvente	unidad	1	-	35.000	35.000	Paraguaya
	1.6	Mantenimiento Correctivo - Provisión de bobina plana	unidad	1	-	1.750.000	1.750.000	Paraguaya
	1.7	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de bobina plana	unidad	1	-	35.000	35.000	Paraguaya

Wladimir WOLFSCHNIG AGUIAR
CEL: 099 172 707

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.



Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
	1.8	Mantenimiento Correctivo - Provisión de set de conectores DIN para accesorios	unidad	1	-	210.000	210.000	Paraguay
	1.9	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de set de conectores DIN para accesorios	unidad	1	-	35.000	35.000	Paraguay
	1.10	Mantenimiento Correctivo - Provisión de conectores DIN para módulo	unidad	1	-	210.000	210.000	Paraguay
	1.11	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de conectores DIN para módulo	unidad	1	-	35.000	35.000	Paraguay
	1.12	Mantenimiento Correctivo - Provisión de placa de control	unidad	1	-	1.305.000	1.305.000	Paraguay
	1.13	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de placa de control	unidad	1	-	105.000	105.000	Paraguay
	1.14	Mantenimiento Correctivo - Provisión de placa de potencia	unidad	1	-	1.600.000	1.600.000	Paraguay
	1.15	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de placa de potencia	unidad	1	-	105.000	105.000	Paraguay
2	85161502-001	EQUIPO DE ULTRASONIDO MARCA MEDITEA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.208.000	5.208.000	precedencia
	2.1	Mantenimiento preventivo - Mano de obra por verificación general del equipo, limpieza y desinfección interna y externa, puesta en funcionamiento	unidad	1	-	750.000	750.000	Paraguay
	2.2	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por reparación de sistema eléctrico	unidad	1	-	650.000	650.000	Paraguay
	2.3	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por reparación de mandos y controles	unidad	1	-	750.000	750.000	Paraguay
	2.4	Mantenimiento Correctivo - Provisión de conector para accesorios	unidad	1	-	75.000	75.000	Paraguay
	2.5	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de conector para accesorios	unidad	1	-	52.000	52.000	Paraguay
	2.6	Mantenimiento Correctivo - Provisión de soporte para cabezal de US	unidad	1	-	420.000	420.000	Paraguay
	2.7	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de soporte para cabezal de US	unidad	1	-	52.000	52.000	Paraguay
	2.8	Mantenimiento Correctivo - Provisión de cabezal de US	unidad	1	-	2.300.000	2.300.000	Paraguay
	2.9	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de cabezal de US	unidad	1	-	32.000	32.000	Paraguay
	2.10	Mantenimiento Correctivo - Provisión de cable para accesorio	unidad	1	-	75.000	75.000	Paraguay
	2.11	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de cable para accesorio	unidad	1	-	52.000	52.000	Paraguay
3	85161502-001	LAMPARA INFRARROJA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.807.000	1.807.000	precedencia
	3.1	Mantenimiento preventivo - Mano de obra por verificación general del equipo, limpieza y desinfección interna y externa, puesta en funcionamiento	unidad	1	-	210.000	210.000	Paraguay
	3.2	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por reparación de sistema eléctrico	unidad	1	-	105.000	105.000	Paraguay
	3.3	Mantenimiento Correctivo - Provisión de foco 150 W	unidad	1	-	640.000	640.000	Paraguay
	3.4	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de foco 150 W	unidad	1	-	52.000	52.000	Paraguay
	3.5	Mantenimiento Correctivo - Provisión de base de pedestal	unidad	1	-	420.000	420.000	Paraguay
	3.6	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de base de pedestal	unidad	1	-	105.000	105.000	Paraguay

INGENIERO EN SISTEMAS ASISTENTES
 C.E. 2017/1714 167

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANS
 PRESIDENTE C.J.J.



Poder Judicial

N° 57 /2025

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
	3.7	Mantenimiento Correctivo - Provisión de set de ruedas	unidad	1	-	210.000	210.000	Paraguaya
	3.8	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de set de ruedas	unidad	1	-	65.000	65.000	Paraguaya
4	85161502-001	ESTIMULADOR MARCA IBRAMED	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.550.000	3.550.000	procedencia
	4.1	Mantenimiento Preventivo - Mano de obra por verificación general del equipo, limpieza y desinfección interna y externa, puesta en funcionamiento	unidad	1	-	280.000	280.000	Paraguaya
	4.2	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por reparación de sistema eléctrico	unidad	1	-	470.000	470.000	Paraguaya
	4.3	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por reparación de mandos y controles	unidad	1	-	530.000	530.000	Paraguaya
	4.4	Mantenimiento Correctivo - Provisión de cable paciente	unidad	1	-	860.000	860.000	Paraguaya
	4.5	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de cable paciente	unidad	1	-	32.000	32.000	Paraguaya
	4.6	Mantenimiento Correctivo - Provisión de electrodos grandes 6 cm x 8,5 cm para todas las salidas	unidad	1	-	300.000	300.000	Paraguaya
	4.7	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para instalación de electrodos grandes 6 cm x 8,5 cm para todas las salidas	unidad	1	-	32.000	32.000	Paraguaya
	4.8	Mantenimiento Correctivo - Provisión de electrodos grandes 5 cm x 5 cm para todas las salidas	unidad	1	-	300.000	300.000	Paraguaya
	4.9	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para instalación de electrodos grandes 5 cm x 5 cm para todas las salidas	unidad	1	-	32.000	32.000	Paraguaya
	4.10	Mantenimiento Correctivo - Provisión de electrodos grandes 9 cm Ø para todas las salidas	unidad	1	-	520.000	520.000	Paraguaya
	4.11	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para instalación de electrodos grandes 9 cm Ø para todas las salidas	unidad	1	-	32.000	32.000	Paraguaya
	4.12	Mantenimiento Correctivo - Provisión de banda de sujeción con velcro de 120 cm	unidad	1	-	130.000	130.000	Paraguaya
	4.13	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de banda de sujeción con velcro de 120 cm	unidad	1	-	32.000	32.000	Paraguaya
Precio Unitario Total							19.340.000	

LOTE N° 2 – LOTE EQUIPO DE ODONTOLOGÍA – GRUPO EQUIPO DE ODONTOLOGÍA

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	85161802-001	SILLÓN ODONTOLÓGICO MARCA GNATUS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	29.640.000	29.640.000	procedencia
	11	Mantenimiento Preventivo - Mano de obra por limpieza de filtros (bacha color), limpieza de plásticos, limpieza de reflector, regulación de puntas, limpieza de salida de irrigación, verificación de mangueras, verificación de movimiento del sillón, reseteo del sillón, verificación de estado de motor, engrasado de mecanismo	unidad	1	-	1.380.000	1.380.000	Paraguaya

BOG... 172157

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.



Poder Judicial

Nº 57 /2025

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
	12	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por evento	unidad	1	-	530.000	530.000	Paraguaya
	13	Mantenimiento Correctivo - Provisión de membrana comando	unidad	1	-	1.080.000	1.080.000	Paraguaya
	14	Mantenimiento Correctivo - Provisión de Tapa platina inferior	unidad	1	-	1.080.000	1.080.000	Paraguaya
	15	Mantenimiento Correctivo - Provisión de Tampa Inox	unidad	1	-	1.380.000	1.380.000	Paraguaya
	16	Mantenimiento Correctivo - Provisión de apoyo de las puntas	unidad	1	-	1.580.000	1.580.000	Paraguaya
	17	Mantenimiento Correctivo - Provisión de Tampa Acab Braco Horizontal	unidad	1	-	1.280.000	1.280.000	Paraguaya
	18	Mantenimiento Correctivo - Provisión de Manguera Poliuretano 3 vias	unidad	1	-	1.160.000	1.160.000	Paraguaya
	19	Mantenimiento Correctivo - Provisión Pedal	unidad	1	-	1.360.000	1.360.000	Paraguaya
	1.10	Mantenimiento Correctivo - Provisión de Válvula Pilot	unidad	1	-	1.480.000	1.480.000	Paraguaya
	1.11	Mantenimiento Correctivo - Provisión de Recolector de sólidos unidad de agua	unidad	1	-	750.000	750.000	Paraguaya
	1.12	Mantenimiento Correctivo - Provisión de C) Terminal Triple Borden	unidad	1	-	1.260.000	1.260.000	Paraguaya
	1.13	Mantenimiento Correctivo - Provisión de Guía Haste	unidad	1	-	1.260.000	1.260.000	Paraguaya
	1.14	Mantenimiento Correctivo - Provisión de Membrana Lateral	unidad	1	-	1.180.000	1.180.000	Paraguaya
	1.15	Mantenimiento Correctivo - Provisión de resorte	unidad	1	-	880.000	880.000	Paraguaya
	1.16	Mantenimiento Correctivo - Provisión de Válvula interruptora	unidad	1	-	1.080.000	1.080.000	Paraguaya
	1.17	Mantenimiento Correctivo - Provisión de T derivación 3	unidad	1	-	740.000	740.000	Paraguaya
	1.18	Mantenimiento Correctivo - Provisión subconjunto succion	unidad	1	-	1.180.000	1.180.000	Paraguaya
	1.19	Mantenimiento Correctivo - Provisión de eje Li Articulación de Brazo de Equipo	unidad	1	-	1.780.000	1.780.000	Paraguaya
	1.20	Mantenimiento Correctivo - Provisión de Conjunto Pieza Jeringa Tapie	unidad	1	-	1.380.000	1.380.000	Paraguaya
	1.21	Mantenimiento Correctivo - Provisión de Manguera Pvc Ø7 5x10,5mm Gris X Mt	unidad	1	-	840.000	840.000	Paraguaya
	1.22	Mantenimiento Correctivo - Provisión de Bacha de porcelana	unidad	1	-	1.780.000	1.780.000	Paraguaya
	1.23	Mantenimiento Correctivo - Provisión de válvula control pieza de mano	unidad	1	-	1.080.000	1.080.000	Paraguaya
	1.24	Mantenimiento Correctivo - Provisión de reflector	unidad	1	-	2.080.000	2.080.000	Paraguaya
2	85161602-001	ULTASONIDO MARCA GNATUS	unidad de medida; Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.920.000	1.920.000	procedencia.
	21	Mantenimiento Preventivo - Mano de obra por verificación del funcionamiento, limpieza de válvula de irrigación.	unidad	1	-	740.000	740.000	Paraguaya
	22	Mantenimiento Correctivo - Provisión de manguera espagueti de válvula	unidad	1	-	850.000	850.000	Paraguaya

INGENIERO EN SISTEMAS DE AGUAS
CALLE 15 de Mayo 122-107

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.



Poder Judicial

Nº 57 /2025

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monfo	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
	23	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de manguera espagueñ de válvula	unidad	1	-	330.000	330.000	Paraguay
3	85161502-001	AUTOCLAVE MARCA GNATUS	unidad de medida; Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo 0,00 máximo 0,00	18.190.000	18.190.000	precedencia
	31	Mantenimiento preventivo, incluye control de consumo	unidad	1	-	530.000	530.000	Paraguay
	32	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por evento	unidad	1	-	750.000	750.000	Paraguay
	33	Mantenimiento Correctivo - Provisión de resistencia circular	unidad	1	-	1.760.000	1.760.000	Paraguay
	34	Mantenimiento Correctivo - Provisión de burilete puerta autoclave	unidad	1	-	1.090.000	1.090.000	Paraguay
	35	Mantenimiento Correctivo - Provisión de kit de válvula	unidad	1	-	2.090.000	2.090.000	Paraguay
	36	Mantenimiento Correctivo - Provisión de válvula anti vacío	unidad	1	-	1.360.000	1.360.000	Paraguay
	37	Mantenimiento Correctivo - Provisión plaqueta comando autoclave	unidad	1	-	1.760.000	1.760.000	Paraguay
	38	Mantenimiento Correctivo - Provisión kit termostato	unidad	1	-	1.090.000	1.090.000	Paraguay
	39	Mantenimiento Correctivo - Provisión de filtro separador de residuo	unidad	1	-	860.000	860.000	Paraguay
	310	Mantenimiento Correctivo - Provisión sensor de temperatura autoclave	unidad	1	-	1.580.000	1.580.000	Paraguay
	311	Mantenimiento Correctivo - Provisión de sello de seguridad	unidad	1	-	1.090.000	1.090.000	Paraguay
	312	Mantenimiento Correctivo - Provisión de manon	unidad	1	-	1.090.000	1.090.000	Paraguay
	313	Mantenimiento Correctivo - Provisión lexan/membrana panel	unidad	1	-	1.190.000	1.190.000	Paraguay
	314	Mantenimiento Correctivo - Provisión tecla / botón encendido	unidad	1	-	660.000	660.000	Paraguay
	315	Mantenimiento Correctivo - Provisión de pounce para esterilización	unidad	1	-	1.080.000	1.080.000	Paraguay
4	85161502-001	APARATO RAYOS X MARCA GNATUS	unidad de medida; Unidad presentación: EVENTO	1	mínimo 0,00 máximo 0,00	11.500.000	11.500.000	precedencia
	41	Mantenimiento preventivo, incluye verificación del equipo, control de costo	unidad	1	-	1.950.000	1.950.000	Paraguay
	42	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por evento	unidad	1	-	660.000	660.000	Paraguay
	43	Mantenimiento Correctivo - Provisión de lámpara	unidad	1	-	1.200.000	1.200.000	Paraguay
	44	Mantenimiento Correctivo - Provisión de placa de control	unidad	1	-	2.600.000	2.600.000	Paraguay
	45	Mantenimiento Correctivo - Provisión de display de información	unidad	1	-	2.450.000	2.450.000	Paraguay
	46	Mantenimiento Correctivo - Provisión de fuente de alimentación	unidad	1	-	2.450.000	2.450.000	Paraguay
Precio Unitario Total							61.250.000	

REG. N.º 172757

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANS PRESIDENTE C.S.J.



• LOTE Nº 3 – LOTE TUBOS DE OXÍGENO – GRUPO TUBOS DE OXÍGENO

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Canti- dad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	85161502-001	BALON DE OXIGENO	unidad de medida. Unidad presentación. EVENTO	1	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.130.000	3.130.000	procedencia
	1.1	Mantenimiento Preventivo - Mano de obra por Verificación Integral Limpieza general, verificación si hay fugas.	unidad	1	-	500.000	500.000	Paraguaya
	1.2	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por evento.	unidad	1	-	360.000	360.000	Paraguay
	1.3	Mantenimiento Correctivo - Provisión de regulador de oxígeno con vaso	unidad	1	-	1.050.000	1.050.000	Paraguaya
	1.4	Mantenimiento Correctivo - Provisión de manómetro de oxígeno con flujómetro	unidad	1	-	1.200.000	1.200.000	Paraguaya
Precio Unitario Total							3.130.000	

EL PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del presente Contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **RECIBO:** EL PROVEEDOR se obliga a presentar Recibo de Dinero por las acreditaciones recibidas de la Corte Suprema de Justicia, al Departamento de Tesorería de la institución, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles de recibida la acreditación.
- **GARANTÍA:** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo del contrato.
- **MULTA:** El valor de las multas será: 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso sobre el valor de cada orden de servicio que se encuentre en demora. Quedará a criterio único y exclusivo de LA CONTRATANTE proceder a la rescisión del presente contrato, cuando el valor de las multas superen el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato (5% del monto máximo del contrato), en caso de no rescindir el contrato, se seguirá cobrando las multas establecidas en el mismo.
LA CONTRATANTE podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.
La aplicación de multas no libera al PROVEEDOR del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- **TASA DE INTERÉS POR MORA:** En caso de que LA CONTRATANTE incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,01% (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.

AIEA
 REGISTRO DE EMPRESAS ASOCIADAS
 2020 11377

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
 PRESIDENTE C.S.J.



7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá una vigencia de **12 (doce) MESES**, contados a partir de la fecha de la firma del mismo.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de prestación de servicios del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Los trabajos de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MÉDICOS Y/U ODONTOLÓGICOS** se realizarán una vez emitida la orden de servicio.

La convocante remitirá la orden de servicio en forma física o vía electrónica. Una vez recibida la misma, la empresa deberá realizar los trabajos en un plazo máximo de 5 (CINCO) días hábiles.

El servicio se considerará entregado cuando el equipo sea puesto en funcionamiento.

Los trabajos serán realizados en la división de Asistencia Médica, planta baja - Palacio de Justicia de Asunción, de lunes a viernes, en horario comprendido entre las 07:30 hs a 12:00 hs.

Los trabajos serán prestados durante un periodo de 12 (doce) meses.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO** estará a cargo de la **Lic. Nury Llanes** - Directora - Dirección de Bienestar del Personal de la Corte Suprema de Justicia.

La misma deberá comunicar en tiempo y forma si **EL PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

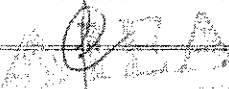
11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.


DR. CESAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

DR. CESAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.



Poder Judicial

N° 57 /2025

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

EL PROVEEDOR correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 24 del mes mayo del año 2025.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: INGENIEROS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS de Christopher Arévalo

CHRISTOPHER ORLANDO ARÉVALO MARTÍNEZ

Equipo de Ultrasonido Marca Meditea	unidad de medida:	1,00	mínimo: 0,00		5.370.000	procedencia:
Mantenimiento preventivo - Mano de obra por verificación general del equipo, limpieza y desinfección interna y externa, puesta en funcionamiento	unidad	1,00	-	760.000	760.000	
Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por reparación de sistema eléctrico	unidad	1,00	-	650.000	650.000	
Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por reparación de mandos y controles	unidad	1,00	-	760.000	760.000	
Mantenimiento Correctivo - Provisión de conector para accesorios	unidad	1,00	-	80.000	80.000	
Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de conector para accesorios	unidad	1,00	-	55.000	55.000	
Mantenimiento Correctivo - Provisión de soporte para cabezal de US	unidad	1,00	-	440.000	440.000	
Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de soporte para cabezal de US	unidad	1,00	-	55.000	55.000	
Mantenimiento Correctivo - Provisión de cabezal de US	unidad	1,00	-	2.400.000	2.400.000	
Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de cabezal de US	unidad	1,00	-	35.000	35.000	
Mantenimiento Correctivo - Provisión de cable para accesorio	unidad	1,00	-	80.000	80.000	
Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de cable para accesorio	unidad	1,00	-	55.000	55.000	
Lámpara infrarroja	unidad de medida:	1,00	mínimo: 0,00		1.875.000	procedencia:
Mantenimiento preventivo - Mano de obra por verificación general del equipo, limpieza y desinfección interna y externa, puesta en funcionamiento	unidad	1,00	-	220.000	220.000	
Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por reparación de sistema eléctrico	unidad	1,00	-	110.000	110.000	
Mantenimiento Correctivo - Provisión de foco 150 W	unidad	1,00	-	650.000	650.000	
Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de foco 150 W	unidad	1,00	-	55.000	55.000	
Mantenimiento Correctivo - Provisión de base de pedestal	unidad	1,00	-	440.000	440.000	
Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de base de pedestal	unidad	1,00	-	110.000	110.000	
Mantenimiento Correctivo - Provisión de set de ruedas	unidad	1,00	-	220.000	220.000	
Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de set de ruedas	unidad	1,00	-	70.000	70.000	
Estimulador Marca Ibramed	unidad de medida:	1,00	mínimo: 0,00		3.677.000	procedencia:
Mantenimiento Preventivo - Mano de obra por verificación general del equipo, limpieza y desinfección interna y externa, puesta en funcionamiento	unidad	1,00	-	330.000	330.000	
Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por reparación de sistema eléctrico	unidad	1,00	-	470.000	470.000	
Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por reparación de mandos y controles	unidad	1,00	-	550.000	550.000	
Mantenimiento Correctivo - Provisión de cable paciente	unidad	1,00	-	870.000	870.000	

4.5	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de cable paciente	unidad	1,00	-	35.000	35.000	
4.6	Mantenimiento Correctivo - Provisión de electrodos grandes 6 cm x 8,5 cm para todas las salidas	unidad	1,00	-	300.000	300.000	
4.7	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para instalación de electrodos grandes 6 cm x 8,5 cm para todas las salidas	unidad	1,00	-	35.000	35.000	
4.8	Mantenimiento Correctivo - Provisión de electrodos grandes 5 cm x 5 cm para todas las salidas	unidad	1,00	-	300.000	300.000	
4.9	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para instalación de electrodos grandes 5 cm x 5 cm para todas las salidas	unidad	1,00	-	35.000	35.000	
4.10	Mantenimiento Correctivo - Provisión de electrodos grandes 9 cm Ø para todas las salidas	unidad	1,00	-	550.000	550.000	
4.11	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para instalación de electrodos grandes 9 cm Ø para todas las salidas	unidad	1,00	-	35.000	35.000	
4.12	Mantenimiento Correctivo - Provisión de banda de sujección con velcro de 120 cm	unidad	1,00	-	132.000	132.000	
4.13	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de banda de sujección con velcro de 120 cm	unidad	1,00	-	35.000	35.000	
Total por Grupo:						21.392.000	

Total por lote: 21.392.000

Lote 2 - EQUIPO DE ODONTOLOGIA

Grupo 1 - EQUIPO DE ODONTOLOGIA Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 32500000 Máximo: 65000000), Abastecimiento Simultaneo: No


Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	851615025001	SILLON ODONTOLOGICO MARCA GNATUS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00		31.220.000	procedencia:

INGENIERIA EN SISTEMAS ELECTRONICOS
TEL: 011 4381 5151

[Handwritten Signature]

[Handwritten Initials]

		Mantenimiento Preventivo - Mano de obra por limpieza de filtros (bacha, cutor), limpieza de plásticos, limpieza de reflector, regulación de puntas, limpieza de salida de irrigación, verificación de mangueras, verificación de movimiento del sillón, reseteo del sillón, verificación de estado de motor, engrasado de mecanismo	unidad	1,00	-	1.400.000	1.400.000	
1.1		Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por evento.	unidad	1,00	-	550.000	550.000	
1.2		Mantenimiento Correctivo - Provisión de membrana comando	unidad	1,00	-	1.100.000	1.100.000	
1.3		Mantenimiento Correctivo - Provisión de Tapa platina inferior	unidad	1,00	-	1.400.000	1.400.000	
1.4		Mantenimiento Correctivo - Provisión de Tampo Inox	unidad	1,00	-	1.600.000	1.600.000	
1.5		Mantenimiento Correctivo - Provisión de apoyo de las puntas	unidad	1,00	-	1.300.000	1.300.000	
1.6		Mantenimiento Correctivo - Provisión de Tampa Acab Braco Horizontal	unidad	1,00	-	1.200.000	1.200.000	
1.7		Mantenimiento Correctivo - Provisión de Manguera Poliuretano 3 vías	unidad	1,00	-	1.400.000	1.400.000	
1.8		Mantenimiento Correctivo - Provisión Pedal	unidad	1,00	-	1.500.000	1.500.000	
1.9		Mantenimiento Correctivo - Provisión de Válvula Piloto	unidad	1,00	-	1.100.000	1.100.000	
1.10		Mantenimiento Correctivo - Provisión de Tapa platina inferior	unidad	1,00	-	770.000	770.000	
1.11		Mantenimiento Correctivo - Provisión de Recolector de solidos unidad de agua	unidad	1,00	-	1.300.000	1.300.000	
1.12		Mantenimiento Correctivo - Provisión de Cj Terminal Triple Borden	unidad	1,00	-	1.300.000	1.300.000	
1.13		Mantenimiento Correctivo - Provisión de Guía Haste	unidad	1,00	-	1.200.000	1.200.000	
1.14		Mantenimiento Correctivo - Provisión de Membrana Lateral	unidad	1,00	-	880.000	880.000	
1.15		Mantenimiento Correctivo - Provisión de resorte	unidad	1,00	-	1.100.000	1.100.000	
1.16		Mantenimiento Correctivo - Provisión de Válvula interruptora	unidad	1,00	-	760.000	760.000	
1.17		Mantenimiento Correctivo - Provisión de T denvarción 3	unidad	1,00	-	1.200.000	1.200.000	
1.18		Mantenimiento Correctivo - Provisión subconjunto suctor	unidad	1,00	-	1.800.000	1.800.000	
1.19		Mantenimiento Correctivo - Provisión de eje Li Articulación de Brazo de Equipo	unidad	1,00	-	1.400.000	1.400.000	
1.20		Mantenimiento Correctivo - Provisión de Conjunto Pieza Jeringa Triple	unidad	1,00	-	860.000	860.000	
1.21		Mantenimiento Correctivo - Provisión de Manguera Pvc Ø7.5x10.5mm Gris X Mt	unidad	1,00	-	1.800.000	1.800.000	
1.22		Mantenimiento Correctivo - Provisión de Bacha de porcelana	unidad	1,00	-	1.100.000	1.100.000	
1.23		Mantenimiento Correctivo - Provisión de válvula control pieza de mano	unidad	1,00	-	2.100.000	2.100.000	
1.24		Mantenimiento Correctivo - Provisión de reflector	unidad de medida:	mínimo: 1,00	0,00		1.980.000	procedencia:
1.25		Mantenimiento Correctivo - Provisión de reflector	unidad de medida:	1,00	0,00		760.000	
2	85161502-001	ULTASONIDO MARCA GNATUS	unidad	1,00	-	870.000	870.000	
2.1		Mantenimiento Preventivo - Mano de obra por verificación del funcionamiento, limpieza de válvula de irrigación,	unidad	1,00	-			
2.2		Mantenimiento Correctivo - Provisión de manguera espagueti de válvula	unidad	1,00	-			

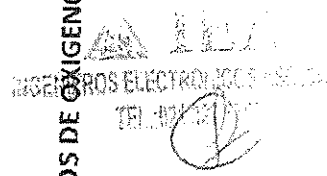

EMPRESAS ELÉCTRICAS Y SANEAMIENTO
 TEL. 02 331 2222

000000

2.3	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra para cambio de manguera espagueti de válvula	unidad	1,00	-	350.000	350.000		
3	AUTOCLAVE MARCA GNATUS	unidad de medida:	1,00	mínimo: 0,00		18.410.000	procedencia:	
3.1	Mantenimiento preventivo, incluye control de consumo.	unidad	1,00	-	550.000	550.000		
3.2	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por evento.	unidad	1,00	-	760.000	760.000		
3.3	Mantenimiento Correctivo - Provisión de resistencia circular	unidad	1,00	-	1.780.000	1.780.000		
3.4	Mantenimiento Correctivo - Provisión de burlete puerta autoclave	unidad	1,00	-	1.100.000	1.100.000		
3.5	Mantenimiento Correctivo - Provisión de kit de válvula	unidad	1,00	-	2.100.000	2.100.000		
3.6	Mantenimiento Correctivo - Provisión de válvula anti vacío	unidad	1,00	-	1.400.000	1.400.000		
3.7	Mantenimiento Correctivo - Provisión plaqueta comando autoclave	unidad	1,00	-	1.780.000	1.780.000		
3.8	Mantenimiento Correctivo - Provisión kit termostato	unidad	1,00	-	1.100.000	1.100.000		
3.9	Mantenimiento Correctivo - Provisión de filtro separador de residuo	unidad	1,00	-	880.000	880.000		
3.10	Mantenimiento Correctivo - Provisión sensor de temperatura autoclave	unidad	1,00	-	1.600.000	1.600.000		
3.11	Mantenimiento Correctivo - Provisión de sello de seguridad	unidad	1,00	-	1.100.000	1.100.000		
3.12	Mantenimiento Correctivo - Provisión de manom	unidad	1,00	-	1.100.000	1.100.000		
3.13	Mantenimiento Correctivo - Provisión lexan/membrana panel	unidad	1,00	-	1.200.000	1.200.000		
3.14	Mantenimiento Correctivo - Provisión tecla / botón encendido	unidad	1,00	-	860.000	860.000		
3.15	Mantenimiento Correctivo - Provisión de punch para esterilización	unidad	1,00	-	1.100.000	1.100.000		
4	APARATO RAYOS X MARCA GNATUS	unidad de medida:	1,00	mínimo: 0,00		10.510.000	procedencia:	
4.1	Mantenimiento preventivo, incluye verificación del equipo, control de circuito	unidad	1,00	-	1.800.000	1.800.000		
4.2	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por evento.	unidad	1,00	-	760.000	760.000		
4.3	Mantenimiento Correctivo - Provisión de lámpara	unidad	1,00	-	1.100.000	1.100.000		
4.4	Mantenimiento Correctivo - Provisión de placa de control	unidad	1,00	-	2.450.000	2.450.000		
4.5	Mantenimiento Correctivo - Provisión de display de información	unidad	1,00	-	2.200.000	2.200.000		
4.6	Mantenimiento Correctivo - Provisión de fuente de alimentación	unidad	1,00	-	2.200.000	2.200.000		
Total por Grupo:							62.120.000	

Total por lote: 62.120.000

Lote 3 - TUBOS DE OXIGENO



Grupo 1 - TUBOS DE OXIGENO Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 5000000 Máximo: 10000000), Abastecimiento Simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	85161502-001	BALON DE OXIGENO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	0,00	0	0	procedencia:
	1.1	Mantenimiento Preventivo - Mano de obra por Verificación integral ,	unidad	1,00	-	440.000	440.000	
	1.2	Limpieza general, verificación si hay fugas.	unidad	1,00	-	350.000	350.000	
	1.3	Mantenimiento Correctivo - Mano de obra por evento.	unidad	1,00	-	980.000	980.000	
	1.4	Mantenimiento Correctivo - Provisión de regulador de oxígeno con vaso	unidad	1,00	-	1.100.000	1.100.000	
						Total por Grupo:		2.870.000

Total por lote: 2.870.000

Total General Calculado: 86.382.000



Observación: Ochenta y seis millones setecientos noventa y ocho mil.


 Ing. Christopher Arevalo
 Ing. Bomeko
 Reg. Prof. N° 24

Firma

Nombre: Ing. Christopher Orlando Arevalo Martínez

En calidad de: Gerente propietario IEA


 INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS
 TEL: 301 57 57 57

 INGENIEROS ELECTRONICOS ASOCIADOS
 TEL: 301 57 57 57